

DECRETO ALCALDICIO N° 1458

DECLARA INADMISIBLE OFERTA QUE
INDICA Y DESIERTA LICITACIÓN N°3656-104-L123

REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

06 JUN 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° 1218 de fecha 19.05.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público para "Servicios de transporte de acercamiento para niños y niñas pertenecientes al Programa 4 a 7 Escuela Republica Francia Los Lirios año 2023 Requinoa". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa comisión Evaluadora de ofertas.

El Memo N° 1020 de fecha 02.06.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita DECLARAR INADMISIBLE OFERTA QUE INDICA Y DESIERTA Licitación Pública ID N° 3656-104-L123, "Servicios de transporte de acercamiento para niños y niñas pertenecientes al Programa 4 a 7 Escuela Republica Francia Los Lirios año 2023 Requinoa" en la cual se presentó un oferente correspondiente al proveedor SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SAN PASCUAL LT, Rut: 76.513.190-1 lo anterior justificado en que el proveedor excede el monto presupuestario disponible por tanto las Bases técnicas y administrativas indican en el punto 12.- DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS: La Municipalidad de Requinoa se reserva el derecho de desestimar todas las ofertas, si así conviniere a los intereses fiscales, como asimismo de rechazar todas las propuestas o algunas.

El acta de evaluación de fecha 02.06.2023 emanada por la comisión evaluadora de ofertas y las declaraciones de parte de la comisión.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°403 de fecha 18.05.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

DECLARESE INADMISIBLE la oferta presentadas por el proveedor SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SAN PASCUAL LT, Rut: 76.513.190-1, lo anterior justificado en que el excede el monto presupuestario disponible por tanto las Bases técnicas y administrativas indican en el punto 12.- DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS: La Municipalidad de Requinoa se reserva el derecho de desestimar todas las ofertas, si así conviniere a los intereses fiscales, como asimismo de rechazar todas las propuestas o algunas.

DECLARESE DESIERTO el proceso Licitación Pública "Servicios de transporte de acercamiento para niños y niñas pertenecientes al Programa 4 a 7 Escuela Republica Francia Los Lirios año 2023 Requinoa" publicada a través del sistema de compras y contrataciones Públicas (Portal Mercado Público), según ID 3656-104-L123.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ MZS/ TUS/ VGG/vgg
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Didece (1)
Programa 4 a 7 (1)